

Cuartel General, 11 de diciembre 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 170/2024

1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a charla sobre “Incendios Forestales”, según se detalla:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Ricardo Agustín Becerra Bahamondes	13.912.060-4
2	Primera	Claudia Mansilla Bruna	18.546.340-0
3	Primera	Luis Carlos Valderrama Vergara	16.912.076-5
4	Primera	Catalina Antonia Vergara González	21.928.621-K
5	Primera	Cristián Gálvez Tapia	12.891.328-9
6	Segunda	Jorge Carter Palomera	20.222.981-6
7	Tercera	Sebastián Salomón Talavera Clavel	19.183.164-0
8	Tercera	Elizabeth Marian Caneo Arriaza	19.632.256-6
9	Tercera	Mauricio Alejandro Cuevas Torres	14.380.351-1
10	Tercera	Diego González Hover	17.831.717-2
11	Séptima	Ignacio Esteban Rodríguez Gutiérrez	16.978.606-2
12	Séptima	Kevin Alfredo Segura Valdés	18.085.294-8
13	Séptima	Juan Ignacio Soto Astorga	21.317.591-2
14	Séptima	Juan Luis Chocano Carvajal	11.992.495-2
15	Séptima	Diego Benjamín López Mondaca	18.570.154-9
16	Séptima	Francisco Andrés Campillay Fuentes	20.854.412-K
17	Séptima	Roberto Moreno Moreno	20.953.125-9
18	Séptima	Carlos Javier Gutiérrez Quezada	17.304.573-5
19	Octava	Nelson Ignacio Murillo Guzmán	21.329.412-1
20	Octava	Victor Antúnez camilo	11.834.677-7
21	Octava	Pablo Esteban Gallardo Villegas	19.565.070-5
22	Brigada	María Barahona Vilches	11.299.242-1
23	Brigada	Polonia Piña San Martín	13.773.065-0
24	Brigada	Victor Lavin Naranjo	12.409.596-4
25	Brigada	Ricardo Martínez Valencia	7.234.043-4

2. Conforme a lo siguiente:
- Coordinador: Segundo Comandante Sr. Francisco Marengo Epuñán



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

3. Fecha:

- Día : Jueves 12 de diciembre.
- Horario : 20:30 a 23:00 horas.
- Lugar de citación : Cuartel 3ª Compañía CBM.
- Uniforme : Tenida de Cuartel o Sport Formal
(prohibido asistir con zapatillas o botas
estructurales al curso)

4. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.
5. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
6. Se solicita dejar todas las áreas ordenadas, limpias y sin basura.
7. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
8. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante